MEMORANDO

PARA: OSCAR FLOREZ MORENO
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

DE: SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

ASUNTO: SOLCITUD DE CAMBIO DE SUPERVISION CONVENIO 686-2021.

Respetado doctor Florez.

Cordial saludo, en atención a la cláusula séptima del convenio 686 de 2021 suscrito entre la Secretaría Distrital de Habitat- SDHT y la Caja de Vivienda Popular -CVP, el cual indica lo siguiente:

> "*Ejercerán la supervisión conjunta del presente convenio: Por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT el/la Subsecretaria de Coordinación Operativa y/o quien designe el ordenador del gasto, por parte de la CAJA DE VIVIENDA POPULAR, el/la directora/a de mejoramiento de vivienda, y/o quien designe por escrito el ordenador del gasto*".

En atención a lo dispuesto en la precitada cláusula del convenio interadministrativo No. 686 de 2021, se solicita el cambio de supervisión del Convenio 686-2021 a el Subdirector/a de Barrios o quien haga sus veces.

Quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual Integrado de Contratación de la SHDT, el Manual de Supervisión e Interventoría y demás normas vigentes que regulan la materia.

El supervisor/a responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los tramites de la constitución y la ley.

El supervisor/a actuará como Secretario Técnico de los comités que hacen parte del convenio, sin embargo, el Ordenador del gasto seguirá desempeñándose con voz y voto en cada uno de ellos.

Dicha designación deberá hacerse efectiva a partir del 21 de septiembre del año en curso.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO

c.c.e.: CAMILA CORTES DAZA-SUBDIRECCION DE BARRIOS
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Elaboró: DANIEL ANDRES PERALTA AGUILAR-SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA
Revisó: LAURA MARCELA ACUNA SANTAMARIA-SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA |
Aprobó: JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO-SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA